

Procedimiento selectivo para el Cuerpo de Maestros 2.016. Educación Física. Crterios de actuación de los tribunales para la realización del acto calificación de la prueba para la adquisición de nuevas especialidades.

Turno adquisición de nuevas especialidades

- La realización de la prueba está prevista para el **viernes 1 de julio a las 8.00 horas** mediante llamamiento único para los dos aspirantes que han solicitado la participación para este turno. La prueba se realizará en la sede del tribunal N° 1 de Educación Física, sito en la Universidad Laboral en la localidad de Toledo.
- **Los llamamientos** para la actuación de los aspirantes **se harán públicos** en la sede donde se va realizar la prueba, así mismo cada opositor podrá consultarlos también en el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación para este proceso selectivo.
- **Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio** de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo aquellos que no comparezcan en el momento de su llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- **Los aspirantes deben acreditar su identidad con la presentación** del DNI, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR, todos estos documentos deben estar en vigor en el momento de ser requerido por los miembros del tribunal.
- **La calificación obtenida en la prueba** por los aspirantes se **hará pública** junto con la publicación de la prueba oral de los aspirantes que participan por el turno libre y discapacitados.
- **El aspirante deberá realizar una prueba que consistirá** en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el Tribunal de entre los que componen el temario de la especialidad.
- **La exposición tendrá dos partes**, la primera de ellas versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda el aspirante realizará un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el propio aspirante, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas. La exposición tendrá una duración máxima de una hora. Tras la exposición tendrá lugar un debate con el candidato que versará sobre el

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CUERPO DE MAESTROS 2.016. Resolución 07-04-16 (DOCM 14 de abril)

contenido de su intervención y que tendrá una duración máxima de treinta minutos.

- **El aspirante dispondrá al menos de dos horas para preparar su exposición,** pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno. Para la exposición del tema podrá utilizar el opositor un guión del mismo, que no excederá de un folio por una cara y que entregará al Tribunal finalizada dicha exposición.